ANEXO
BIENES NACIONALES RELEVANTES

SECTOR AL QUE PERTENECE	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OBJETO	PRESTAR APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
PRESUPUESTO OFICIAL	CIENTO VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($125,717,919.00)
DEPENDENCIA QUE LIDERA EL PROCESO	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS
FECHA	06 DE MAYO DE 2026

PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES.

Para el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral, o si por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

El Decreto 680 de 2021, modifica el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816 de 2003 para las contrataciones públicas de servicios (en la cual se incluye la obra pública). Es así como para obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional, las ofertas de 'servicios nacionales' seguirán siendo presentadas por personas naturales y jurídicas colombianas, pero

además deberán usar los 'bienes nacionales relevantes' definidos por la entidad pública en sus pliegos de condiciones.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se otorgará el puntaje de que trata el primer inciso del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo de personal colombiano establecido por la Entidad Estatal, que en todo caso no podrá ser inferior al 40% del total de personal asociado al cumplimiento del contrato. Acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 en el que se consagraron los parámetros a tener en cuenta para definir de manera razonable y proporcionada los bienes nacionales relevantes necesarios para la prestación del servicio, la entidad procede a determinar si para la ejecución del objeto contractual se emplean bienes nacionales relevantes y determinar el porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación.

APLICACIÓN DE LA METODOLOGIA

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal desarrolló la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Se identificó dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
CARPA TIPO PONCHO C.20	400	UNIDAD
CARRETILLA PLÁSTICA 100 L ANTIPINCHAZOS	8	UNIDAD
CANTINA LECHERA EN ALUMINIO 20 L	6	UNIDAD
BALDE LECHERO EN ALUMINIO DE 11 L	6	UNIDAD
FILTRO LECHERO PLASTICO	6	UNIDAD
INSUPLADORA MATA HORMIGAS	9	UNIDAD
FUMIGADORA ASIA PRESION INTERNA 5 L	4	UNIDAD
BÁSCULA ELECTRÓNICA DIGITAL 40 KG	1	UNIDAD
MANILA PARA GANADERÍA 20 M	2	UNIDAD
MOLINO TRADICIONAL PARA GRANO	6	UNIDAD
NEVERA INSULADA PORTÁTIL 42L*	1	UNIDAD
CALDERO ALUMINIO FUNDIDO CON TAPA 50 CM	3	UNIDAD
CALDERO ALUMINIO FUNDIDO CON TAPA 36 CM	3	UNIDAD
ESPÁTULA EN ACERO INOXIDABLE PARA COCINA 17 CM	6	UNIDAD
MEDALLAS*	54	UNIDAD

2. Posteriormente se calculó el valor parcial de los bienes o insumos identificados, para lo cual se multiplicó el valor unitario base de cada uno por la cantidad requerida.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
CARPA TIPO PONCHO C.20	400	UNIDAD	$99,960.00	$39,984,000.00
CARRETILLA PLÁSTICA 100 L ANTIPINCHAZOS	8	UNIDAD	$533,120.00	$4,264,960.00

CANTINA LECHERA EN ALUMINIO 20 L	6	UNIDAD	$499,800.00	$2,998,800.00
BALDE LECHERO EN ALUMINIO DE 11 L	6	UNIDAD	$199,920.00	$1,199,520.00
FILTRO LECHERO PLASTICO	6	UNIDAD	$74,970.00	$449,820.00
INSUPLADORA MATA HORMIGAS	9	UNIDAD	$136,710.00	$1,230,390.00
FUMIGADORA ASIA PRESION INTERNA 5 L	4	UNIDAD	$139,650.00	$558,600.00
BÁSCULA ELECTRÓNICA DIGITAL 40 KG	1	UNIDAD	$265,846.00	$265,846.00
MANILA PARA GANADERÍA 20 M	2	UNIDAD	$160,650.00	$321,300.00
MOLINO TRADICIONAL PARA GRANO	6	UNIDAD	$261,800.00	$1,570,800.00
NEVERA INSULADA PORTÁTIL 42L*	1	UNIDAD	$485,163.00	$485,163.00
CALDERO ALUMINIO FUNDIDO CON TAPA 50 CM	3	UNIDAD	$410,550.00	$1,231,650.00
CALDERO ALUMINIO FUNDIDO CON TAPA 36 CM	3	UNIDAD	$226,576.00	$679,728.00
ESPÁTULA EN ACERO INOXIDABLE PARA COCINA 17 CM	6	UNIDAD	$62,832.00	$376,992.00
MEDALLAS*	54	UNIDAD	$12,495.00	$674,730.00

3. Se calculó el valor total realizando la sumatoria de los valores parciales de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
CARPA TIPO PONCHO C.20	400	UNIDAD	$99,960.00	$39,984,000.00
CARRETILLA PLÁSTICA 100 L ANTIPINCHAZOS	8	UNIDAD	$533,120.00	$4,264,960.00
CANTINA LECHERA EN ALUMINIO 20 L	6	UNIDAD	$499,800.00	$2,998,800.00
BALDE LECHERO EN ALUMINIO DE 11 L	6	UNIDAD	$199,920.00	$1,199,520.00
FILTRO LECHERO PLASTICO	6	UNIDAD	$74,970.00	$449,820.00
INSUPLADORA MATA HORMIGAS	9	UNIDAD	$136,710.00	$1,230,390.00
FUMIGADORA ASIA PRESION INTERNA 5 L	4	UNIDAD	$139,650.00	$558,600.00
BÁSCULA ELECTRÓNICA DIGITAL 40 KG	1	UNIDAD	$265,846.00	$265,846.00
MANILA PARA GANADERÍA 20 M	2	UNIDAD	$160,650.00	$321,300.00
MOLINO TRADICIONAL PARA GRANO	6	UNIDAD	$261,800.00	$1,570,800.00
NEVERA INSULADA PORTÁTIL 42L*	1	UNIDAD	$485,163.00	$485,163.00
CALDERO ALUMINIO FUNDIDO CON TAPA 50 CM	3	UNIDAD	$410,550.00	$1,231,650.00
CALDERO ALUMINIO FUNDIDO CON TAPA 36 CM	3	UNIDAD	$226,576.00	$679,728.00
ESPÁTULA EN ACERO INOXIDABLE PARA COCINA 17 CM	6	UNIDAD	$62,832.00	$376,992.00
MEDALLAS*	54	UNIDAD	$12,495.00	$674,730.00
			TOTAL	$56,292,299.00

4. Seguidamente se determinó el porcentaje de participación de cada bien usando su valor parcial divido por el valor total, cociente que fue multiplicado por cien (100).

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	% PARTICIPACIÓN
CARPA TIPO PONCHO C.20	400	UNIDAD	$99,960.00	$39,984,000.00	71.03%
CARRETILLA PLÁSTICA 100 L ANTIPINCHAZOS	8	UNIDAD	$533,120.00	$4,264,960.00	7.58%
CANTINA LECHERA EN ALUMINIO 20 L	6	UNIDAD	$499,800.00	$2,998,800.00	5.33%
BALDE LECHERO EN ALUMINIO DE 11 L	6	UNIDAD	$199,920.00	$1,199,520.00	2.13%
FILTRO LECHERO PLASTICO	6	UNIDAD	$74,970.00	$449,820.00	0.80%
INSUPLADORA MATA HORMIGAS	9	UNIDAD	$136,710.00	$1,230,390.00	2.19%
FUMIGADORA ASIA PRESION INTERNA 5 L	4	UNIDAD	$139,650.00	$558,600.00	0.99%
BÁSCULA ELECTRÓNICA DIGITAL 40 KG	1	UNIDAD	$265,846.00	$265,846.00	0.47%
MANILA PARA GANADERÍA 20 M	2	UNIDAD	$160,650.00	$321,300.00	0.57%

MOLINO TRADICIONAL PARA GRANO	6	UNIDAD	$261,800.00	$1,570,800.00	2.79%
NEVERA INSULADA PORTÁTIL 42L*	1	UNIDAD	$485,163.00	$485,163.00	0.86%
CALDERO ALUMINIO FUNDIDO CON TAPA 50 CM	3	UNIDAD	$410,550.00	$1,231,650.00	2.19%
CALDERO ALUMINIO FUNDIDO CON TAPA 36 CM	3	UNIDAD	$226,576.00	$679,728.00	1.21%
ESPÁTULA EN ACERO INOXIDABLE PARA COCINA 17 CM	6	UNIDAD	$62,832.00	$376,992.00	0.67%
MEDALLAS*	54	UNIDAD	$12,495.00	$674,730.00	1.20%
			TOTAL	$56,292,299.00	

5. Así mismo, se halló el porcentaje acumulado entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se organizaron los bienes en una tabla, en orden descendente según su porcentaje de participación, disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el porcentaje de participación y otra en la que se consignó el porcentaje acumulado.

   Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como porcentaje acumulado el valor asignado como porcentaje de participación. Para el segundo bien el porcentaje acumulado será la suma de su porcentaje de participación con el porcentaje acumulado asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el porcentaje acumulado será la suma de su porcentaje de participación con el porcentaje acumulado calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	% PARTICIPACIÓN	% PARTICIPACIÓN ACOMULADO
CARPA TIPO PONCHO C.20	400	UNIDAD	$99,960.00	$39,984,000.00	71.03%	71.03%
CARRETILLA PLÁSTICA 100 L ANTIPINCHAZOS	8	UNIDAD	$533,120.00	$4,264,960.00	7.58%	78.61%
CANTINA LECHERA EN ALUMINIO 20 L	6	UNIDAD	$499,800.00	$2,998,800.00	5.33%	83.93%
MOLINO TRADICIONAL PARA GRANO	6	UNIDAD	$261,800.00	$1,570,800.00	2.79%	86.72%
CALDERO ALUMINIO FUNDIDO CON TAPA 50 CM	3	UNIDAD	$410,550.00	$1,231,650.00	2.19%	88.91%
INSUPLADORA MATA HORMIGAS	9	UNIDAD	$136,710.00	$1,230,390.00	2.19%	91.10%
BALDE LECHERO EN ALUMINIO DE 11 L	6	UNIDAD	$199,920.00	$1,199,520.00	2.13%	93.23%
CALDERO ALUMINIO FUNDIDO CON TAPA 36 CM	3	UNIDAD	$226,576.00	$679,728.00	1.21%	94.44%
MEDALLAS*	54	UNIDAD	$12,495.00	$674,730.00	1.20%	95.63%
FUMIGADORA ASIA PRESION INTERNA 5 L	4	UNIDAD	$139,650.00	$558,600.00	0.99%	96.63%
NEVERA INSULADA PORTÁTIL 42L*	1	UNIDAD	$485,163.00	$485,163.00	0.86%	97.49%
FILTRO LECHERO PLASTICO	6	UNIDAD	$74,970.00	$449,820.00	0.80%	98.29%
ESPÁTULA EN ACERO INOXIDABLE PARA COCINA 17 CM	6	UNIDAD	$62,832.00	$376,992.00	0.67%	98.96%

MANILA PARA GANADERÍA 20 M	2	UNIDAD	$160,650.00	$321,300.00	0.57%	99.53%
BÁSCULA ELECTRÓNICA DIGITAL 40 KG	1	UNIDAD	$265,846.00	$265,846.00	0.47%	100.00%
			TOTAL	$56,292,299.00		

6. Se identificaron los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado estaba dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	% PARTICIPACIÓN	% PARTICIPACIÓN ACOMULADO
CARPA TIPO PONCHO C.20	400	UNIDAD	$99,960.00	$39,984,000.00	71.03%	71.03%
CARRETILLA PLÁSTICA 100 L ANTIPINCHAZOS	8	UNIDAD	$533,120.00	$4,264,960.00	7.58%	78.61%

7. Identificados los bienes o insumos que cumplieron con la condición anterior y en relación con estos se procedió a calcular el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculó realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividió entre el número de bienes.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	% PARTICIPACIÓN	% PARTICIPACIÓN ACOMULADO
CARPA TIPO PONCHO C.20	400	UNIDAD	$99,960.00	$39,984,000.00	71.03%	71.03%
CARRETILLA PLÁSTICA 100 L ANTIPINCHAZOS	8	UNIDAD	$533,120.00	$4,264,960.00	7.58%	78.61%
				PROMEDIO	39.30%	

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

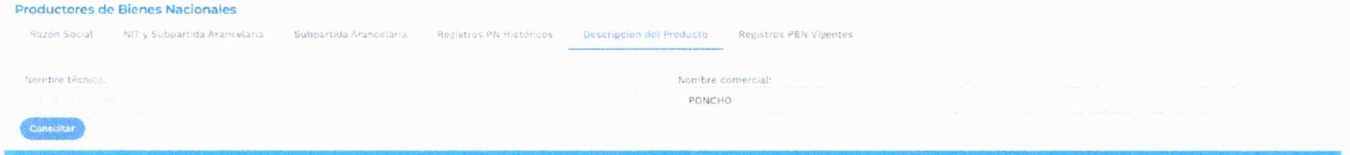
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	% PARTICIPACIÓN	% PARTICIPACIÓN ACOMULADO
CARPA TIPO PONCHO C.20	400	UNIDAD	$99,960.00	$39,984,000.00	71.03%	71.03%
CARRETILLA PLÁSTICA 100 L ANTIPINCHAZOS	8	UNIDAD	$533,120.00	$4,264,960.00	7.58%	78.61%
CANTINA LECHERA EN ALUMINIO 20 L	6	UNIDAD	$499,800.00	$2,998,800.00	5.33%	83.93%
MOLINO TRADICIONAL PARA GRANO	6	UNIDAD	$261,800.00	$1,570,800.00	2.79%	86.72%
CALDERO ALUMINIO FUNDIDO CON TAPA 50 CM	3	UNIDAD	$410,550.00	$1,231,650.00	2.19%	88.91%
INSUPLADORA MATA HORMIGAS	9	UNIDAD	$136,710.00	$1,230,390.00	2.19%	91.10%
BALDE LECHERO EN ALUMINIO DE 11 L	6	UNIDAD	$199,920.00	$1,199,520.00	2.13%	93.23%
CALDERO ALUMINIO FUNDIDO CON TAPA 36 CM	3	UNIDAD	$226,576.00	$679,728.00	1.21%	94.44%
MEDALLAS*	54	UNIDAD	$12,495.00	$674,730.00	1.20%	95.63%
FUMIGADORA ASIA PRESION INTERNA 5 L	4	UNIDAD	$139,650.00	$558,600.00	0.99%	96.63%
NEVERA INSULADA PORTÁTIL 42L*	1	UNIDAD	$485,163.00	$485,163.00	0.86%	97.49%

FILTRO LECHERO PLASTICO	6	UNIDAD	$74,970.00	$449,820.00	0.80%	98.29%
ESPÁTULA EN ACERO INOXIDABLE PARA COCINA 17 CM	6	UNIDAD	$62,832.00	$376,992.00	0.67%	98.96%
MANILA PARA GANADERÍA 20 M	2	UNIDAD	$160,650.00	$321,300.00	0.57%	99.53%
BÁSCULA ELECTRÓNICA DIGITAL 40 KG	1	UNIDAD	$265,846.00	$265,846.00	0.47%	100.00%
				PROMEDIO	39.30%	

En este orden de ideas y luego de realizar el análisis se concluyó que los bienes relevantes son: el ítem denominado ***"CARPA TIPO PONCHO C.20"*** cuyo porcentaje de participación es superior al promedio calculado en el paso anterior.

9. De acuerdo a lo anterior se procede a realizar consulta de los bienes nacionales https://pn.vuce.gov.co/#/consultas encontrándose lo siguiente:

CARPA TIPO PONCHO C.20



Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
9009754792	RPBN0166845	MILITARY INDUSTRIES SAS	6201400000	Registro de Producción Nacional	PONCHO IMPERMEABLE 100% POLIESTER TEJIDO PLANO	PONCHO IMPERMEABLE	Bogotá, D.C.	2026-07-10T00:00:00.000+00:00
9010722730	RPBN0167521	TITAN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.	6201400000	Registro de Producción Nacional	PONCHO DE AGUA 100% POLIESTER	PONCHO DE AGUA	Medellin	2026-07-21T00:00:00.000+00:00
9005031161	RPBN0168154	GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA S.A.S	6201400000	Registro de Producción Nacional	PONCHO IMPERMEABLE EN POLIAMIDA 100% TEJIDO PLANO UNISEX	PONCHO	Bogotá, D.C.	2026-07-30T00:00:00.000+00:00
8914012279	RPBN0169649	INDUSTRIAS SALGARI S.A.S.	6201400000	Registro de Producción Nacional	PONCHO IMPERMEABLE 100% NYLON TAFETAN TEJIDO PLANO PARA USO COMO PRENDA EXTERIOR	PONCHO IMPERMEABLE 100% NYLON TAFETAN TEJIDO PLANO PARA USO COMO PRENDA EXTERIOR	Pereira	2026-08-29T00:00:00.000+00:00
8301192761	RPBN0170906	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	6201400000	Registro de Producción Nacional	PONCHO IMPERMEABLE 100% POLIESTER TEJIDO PLANO	PONCHO IMPERMEABLE 100% POLIESTER TEJIDO PLANO	Bogotá, D.C.	2026-10-01T00:00:00.000+00:00
9004506423	RPBN0174930	MANUFACTURAS CAPITEX SAS	6201400000	Registro de Producción Nacional	PONCHO IMPERMEABLE TEJIDO PLANO POLIAMIDA 100%	PONCHO IMPERMEABLE TEJIDO PLANOP EN POLIAMIDA 100%	Bogotá, D.C.	2026-11-21T00:00:00.000+00:00

NOTA: El ítem denominado "Suministro de bebida fría embotellada" no se tuvo en cuenta dentro del análisis de bienes relevantes, debido a que sus especificaciones técnicas contemplan diferentes tipos de bebidas, sabores surtidos y presentaciones, lo que genera variabilidad en el producto requerido y dificulta su identificación bajo una única codificación. En consecuencia, para efectos de validación y comparación, se requeriría que la totalidad de las diferentes opciones del producto susceptibles de ser ofertadas por el contratista, se encontraran debidamente registradas en el Registro Nacional de Bienes Relevantes. Lo anterior, teniendo en cuenta que las características técnicas del ítem permiten el suministro de una variedad amplia de productos y presentaciones, de manera que, si la Entidad efectuara la consulta tomando únicamente algunas referencias registradas, podría limitar injustificadamente la posibilidad del oferente de presentar otras opciones igualmente válidas y ajustadas a las especificaciones técnicas requeridas, generándose una contradicción entre el alcance técnico permitido por el proceso y la verificación efectuada en el análisis de bienes relevantes.

CONCLUSIÓN

Una vez realizada la consulta en la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, en el módulo de Productores de Bienes Nacionales, se estableció que del total de los bienes requeridos por la entidad en el presupuesto existen, existen un bien nacional relevante que deberá ser objeto de asignación de puntaje en el pliego de condiciones por parte de la entidad.

ELABORÓ:
Nombre: ANGY LIZETH SOSA JIMÉNEZ **Cédula:** 1.116.992.511 de Sabanalarga, Casanare **Cargo:** Profesional Contratada - SPOP **Firma:**
REVISÓ Y APROBÓ - SECRETARÍA RESPONSABLE
Nombre: NOMBRE: MONICA YULIETH RODRIGUEZ TORRES **Cédula número:** 1.019.015.402 de Bogotá D.C **Cargo:** Secretaria de Planeación y Obras Públicas **Firma:** Monica Rodriguez T